

H

1

Don Lorenzo Perez del Barco Vedel Llamas
vis a Claustro Pleno para mañana Viernes a las 8
diz de la mañana, para ver una R^a Carta D^{na} del
del Consejo, por la que se manda, que las Univ^{des},
Literarias de estos Reynos, admitan, e incorporen
en ellas los cursos, o años Escolares, de Filosofia,
Theologia, ganados, en el R^a Monasterio, y
Colej^o, de D^{na} Lorenzo del Escorial, para efecto
de recibir en ellas el Bachilleramiento en am-
bas facultades = Para ver el Informe dispuesto
por los Comisarios Nominados sobre la repre-
sentacion del Rector de Vall, en respuesta a la
consulta del Supremo Consejo = Para ver el in-
forme de la Junta de Letras Humanas sobre el
modo de hazer oposicion a la Cathedra de Re-
hetorica; Sobre todo resolver lo mas conbenien-
te. Madrid de fecha Jueves 15 de Mayo del 1789

Lic^{do} Dⁿ Diego Munoz Forneros

por

AVSA



SEÑORES

- Rector
- Cancelario
- Mendoza
- Garcia
- Navarro
- Madariaga
- Cartagena
- Toledano
- Muñoz *veo*
- Carpintero
- Bajo
- Alva
- Recalde
- Machado
- Robles
- Perez
- Oliva
- Lasanta
- Rico
- Roldan
- Segura
- Amo* Alva
- Nieto
- Marin
- Sanchez
- Natividad
- Ocampo
- Forcada *se*
- Blengua *se*
- Peña
- Alonso
- Arango
- Sanpere
- Herrero
- Encina
- Ramos
- Varona
- Monsagrati
- Oviedo
- Vazquez *se*
- Ayala *se*
- Garcia
- Alonso
- Salas
- Pozo
- Diaz
- Ridozes
- Anguas
- Ximenez
- Santa Marina

- Reirruard
- Ayuso
- Texerizo
- Campo
- Valdivia
- Hinojosa
- Miranda
- Arias
- Cisneros
- Melendez
- Mota
- Alvarez
- Casquete
- Estevez
- Mintegui
- Castro
- Pando
- Sierra
- Salazar
- Aransai
- Barcena
- Almeida
- Huebra
- Candamo
- Gorordogicoa
- Ocaña
- ~~...~~

Diputados

- D. Josef Velasco.
- D. Fran^{co}. Davila Olea
- D. Fran^{co}. Davila Romero
- D. Ant^o. Oliveros
- D. Juan Quintana
- D. Fran^{co}. Luños
- D. Juan Guillen.

Consiliajos

- D. Viz. de Muxiel
- D. Fran^{co}. Valejo
- D. Fran^{co}. Cortes Mexuro
- D. Julian Vidapilleta.
- D. Jaquin, Elizondo. *se*
- D. Man^o. Rodriguez
- D. Diognacias Gomez Brado
- D. Luis Delgado. *se*

- Gonzalez
- Cuesta
- Zunzunegui
- Secades
- Recacho
- Medina
- Otero
- Zepa
- Campal
- Fuertes.*

- Aragues
- Ortiz *se*
- Garcia
- Martel

Se remita como es de.



~~Se dan graua a la Junta y en especial
al s. Melendez. Se aprueba el Informe,
se Remita, modificandole la Junta algunas
exp^{tes} que no se ofrezca, el Plan. pero q. se
diseñe el hacerlo.~~

[Faint handwritten notes and bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint bleed-through text from the reverse side, including names like Melendez, Plan, and Informe]

Gonzalez
Garcia
Zunzunegui
Serrano
Ricocho
Medina
Otero
Zepa
Carpal
Alvarez
Oñiz
Garcia
Munoz

Alonso
Salas
Pozo
Diaz
Ribeiro
Angara
Ximenes
Santa Marina
Alonso
Garcia
Ayala
Vazquez
Oviedo
Monsegrial
Varona
Ramos
Pascua
Herrero
Sanguero
Alonso
Lara
Ricocho
Forceda
Gonzalez
Garcia
Oñiz
Alvarez
Carpal
Zepa
Otero
Medina
Ricocho
Serrano
Zunzunegui
Garcia
Gonzalez



Claustro Pleno de 16 de Enero de 1789

Leyda La Cedula, se leyó la R.ª Carta Orden del Consejo
gubernado el Claustro sobre su contenido, voto en la forma sig.

D.ª Trucada Voto del Univ,

D.ª Campore que seg.ª cumpla, y execute.

Los D.ªs Ayala. Salas Ayuso. Mindeguí. Parado. Sierra
Calazar. Zepa. Laxia. Maxtel., Blonqua, y Bachillere
Romero. Guillón. Mexino. Vadapillita. D.ª Dozgracias y del
gado. Lo mismo.

Los D.ªs V.ª Camz. y Rector. que se guarde cumpla y exe-
cute. Acuerdo —

2.º punto.

se leyó el Informe echo por la Junta nombrada en
el D.º de 1 de Noviembre de 1788. sobre la representa-
cion echa al Consejo por el Doctor de la Univ. de Vall,
y enterada la Univ. para votar como se sigue —

D.ª Trucada, que aprueba el Informe, y que se demita.

D.ª Blonqua lo mismo.

D.ª Campore. Leyda m.ª g.ª. a los D.ªs de la Junta, y en
especial al D.ª Mendez que ha echo el Informe
y que se demita como esta sin añadir, ni quitar
una palabra por que esta excelente en todo.

D.ª Ayala. En este Papel bulva a Claustro, y el D.ª
Rox Comdoque al con pena D.ªstiti Juramenté pa-
ra que se deuea por que contiene puntos de mucha
importancia, y entre tanto protesta la demision de el

D.ª Salas que aprueba el Papel y que se demita
conforme esta.



D^a Ayuso, que aprueba el Papel, reformando las cosas,
la 1^a, la duxora de algunas expresiones, 2^a lo que
dize en q^{ta} a ventad, la 3^a el officiamiento del Plan
D^a Salas reformo su voto en que se quite el officiam^{to},
del Plan; lo que q^{do} en este Claustro no se nombra
Comisarios para hazer los Planes para toda
facultades, pide al Sr. R^{on} Cedula de Claustro
para ello.

D^a Cisneros. Que el Papel se apruebe que da mo,
gracias a la Junta, y al auordeel, y que se de
vede remita conforme esta al Consejo mo de
ficadas algunas expresiones.

D^a Campere reformo en que este papel se impri
ma modificadas algunas expresiones por las
D^a Mudequi que se remita

D^a Parido. voto del D^a Ayuso.

D^a Sierra. m^o Las, que aprueba el Papel, y que se
remita, y que en este Claustro se nombra Comisa
rios para formar el Plan.

D^a Salazar voto de el D^a Sierra.

D^a Barana Que se den gas, a los Sr^{es} de Junta, y al
Sr. Melendez, que aprueba el Papel, que se
remita al Consejo, y no ofrezca el Plan, y que se
se haga segun ve dho.

Orana. voto de Univ.

R^o Alva. Que aprueba el Papel del Sr. Melendez, que
se debe remitar, pero no combiene en el officiam^{to}
del Plan.

D^a D^{na} Esto mismo

D^a Lepa. Gracias a los señores de Junta, y al Sr. Melendez
que aprueba el Papel en todas sus partes, y que se
diga que la Univ. esta tratando de hazer Planes
Nro. Excia. Gracias a la Junta, y al Sr. Melendez, y que
se demita el Informe, y pide Cedula de Claustro
para nombrar Comisarios, para hazer los Planes.

Nro. Maxdel. Gracias. Su aprueba el Papel, y que se con-
firma en que se quite la Oferta del Plan, y pide la
misma Cedula de Claustro —

Bex Velasco. Voto del D^a Ayuso.

Bex Romero. Voto del D^a Cisneros

Los Bachilleres. Oliveros. Guillen. Gulluxine. no votaron

Bex Urdapilleta Voto del D^a Sierra.

Bex Elizondo Voto de Ayuso.

Bex D^a Devagracias. que se demita el Papel conforme
esta. y en lo de mas Voto del D^a Sierra —

Bex Delgado. que aprueba el Informe, y que se demita
modificando algunas expresiones.

D^a J^a Canzi. Gracias, y que modificando algunas ex-
presiones la Junta, que se demita el Informe

D^a R^a. que se demita el papel conforme esta —
Acuerdo —

3.º punto.

Se leyó el Informe de la Junta de Letras Humanas
de voto sobre su Aprobacion —

R^o. Alva que lo Aprueba —



Dⁿ Forcada, que aprueba el dictamen de la Junta.

Dⁿ Peña Idem. Dⁿ Sompere Idem. y m^d gracias.

Dⁿ Salas que aprueba el Papel, que conforme es de
vnia al Consejo. con una Representación.

Dⁿ Ayuso Voto de la Junta.

Dⁿ Minterqui. Gracias, y Voto de la Junta.

Dⁿ Pardo. Voto de la Junta. Sienna. Idem.

Dⁿ Salazar. Idem. Dⁿ Barrena. Idem.

Dⁿ Ocaña. Voto por Escrito.

Dⁿ Zepa. Voto de Junta

Dⁿ Cisneros. Voto de Junta, que habidos papeles que
se han Leydo estan buenos, que se pongan los Escritos
quanto mas antes, que se suspenda la oposicion.

Bⁿ Velasco. Voto del Dⁿ Salas. Bⁿ Borrero. Univ.

Bⁿ Oliveros. Voto del Dⁿ Salas. Bⁿ Guillen. Univ.

Bⁿ Morino Voto del Dⁿ Cisneros. Bⁿ Vadapilleta Univ.

Bⁿ Clizondo Voto del Dⁿ Salas. Bⁿ Dasgracias. Voto de

Bⁿ Delgado. Voto de Univ.

Dⁿ Salas. Protesta, si se haze la oposicion vndan pan
de al Consejo. Los Bⁿ Oliveros. y Velasco, se acuerda
con esta protesta. y el Dⁿ Cisneros.

Stⁿ Jⁿ Carriz. Aprueba el dictamen de la Junta.

Stⁿ Rector. Aprueba el dictamen de la Junta

Auerdo —

AVSA



Acuerdos del Pleno de 16 en 1879. 5

Que se^{ya} cumpla y execute la Orden del Consejo
en la q. se manda incorporar en esta Un^{iv}
los cursos de P.^a y M.^a ganados en el R.^o
Monasterio y Colegio de S. Lorenzo del
escorial para el efecto de recibir los
Grados Menores en ambas facultades...

Que se den las gracias a los S.^{os} de la Junta, y
en especial al S.^o Melander por haber for-
mado el Informe el que se aprueba, y remi-
ta al Consejo modificando la Junta
algunas expresiones, y que no se ofrezca
el Plan, pero que se disponga el hacerlo.

Que se aprueba el Dictamen de la Junta sobre
la opp.^{on} a la Cath.^{ica} de D.^o Cath.^{ica} se pongan
los edictos inmediatamente.

L.^o de la Junta
por

D.^o de la
Junta

29
Dn^o Domingo de Soto
de 1789

Selego la D^a. Excmo del Consejo por la
que remanando se incorporan en el
del Reino los Guarnes ganados en el D^a. Emb.
y Colegio del Embarcadero de Santa
y Teología =

Se lego el D^a. Informe dispuesto por
los Comisionarios creyendo que la Representa-
cion de 1^o Rector de Valladolid en respuesta a la
consulta del Supremo Consejo. =

Se aprueba el Dictamen de la Junta de
Letras Humanas sobre el modo de hacer spon-
cion a la Cath. de Retorica =

Recomendado.

De nuevo, y el Informe a la consulta del Consejo
quien original en el Glorioso

29

7

Al mismo tiempo que S. M. se sirvió
aprobar el plan de erección de Cate-
dras de las lenguas Griega, Hebrea,
y Árabe, que el Prior del R. Monas-
terio de S. Lorenzo el Escorial había
dirigido á sus R. manos con el fin de
promover entre sus Subditos la ins-
trucción propia de los Monges y de
proveer al ministerio de aquella R.
Biblioteca en estos ramos, tubo á bien
S. M. de condescender con la solicitud
hecha por el expresado Prior reducida
á la habilitación de los cursos de filo-
sofía y teología que se ganaren en
dicho monasterio y su Colegio á fin de
incorporarlos en qualquiera de las
Universidades del Reyno.

Esta R. de liberación se comunicó



al Consejo, para que dispusiere su exe-
cucion en R.^l Orden de 14 de Agosto de 1787,
y publicada en el acordò se guardare
y cumpliere y que se expediere la
R.^l Provision correspondiente como se
hizo en primero de Octubre del mismo
año para que en su consecuencia
las Universidades literarias de los
Reynos admitan e incorporen en
ellas los Cursos o años escolares que
en las referidas facultades de Filoso-
fia y Teologia se ganaren en el citado
Monasterio y Colegio para el efecto
de recibir en qualquiera de ellas el
Grado menor de Bachilleramiento
en ambas facultades; cuyo curso
deberian acreditarse al tiempo de su
incorporacion con las respectivas
Certificaciones de los Catedraticos del
citado Monasterio y Colegio de S.
Lorenzo el Escorial.

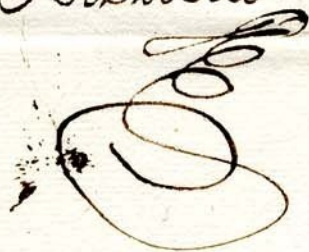


8
Y orden del Consejo lo participo
à V. S. para que enterado ese Claustro
de la expresada Resolucion disponga
su puntual cumplimiento en la parte
que le corresponde, dandome aviso
el recibo desta para ponerlo en su
superior noticia.

Dios que à V. S. m. a. Madrid 19
de Agosto de 1788.

Enp
D. Pedro Escobedo

de Arrieta



El Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca.



171^a Carta orden de 17 de Agy. de 1788.
Leída en el Pleno de 16 de Mayo de
1789.
Para q.^e las Universidades literarias de es-
tas Reynos se junten e incorporen en
ellas los Cursos de años Escobares
q.^e en las facultades de Filosofía
y Theolog. se ganaren en el 1788
terno y Coleg. de S. Lorenzo del Es-
corial, para el efecto de recibir en
qualquiera de las Univers. de el grado
Menor de B. en Dichas facultades =